

Córdoba,

16 SEP 2013

Ref. Expte. : 0046250/2013

VISTO lo solicitado por la Sra. Directora de las Maestrías de esta Escuela de Trabajo Social, con respecto a la autorización de diferentes erogaciones en el marco de las actividades previstas por esa Area, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Recursos Propios Maestría para hacer frente a tal erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

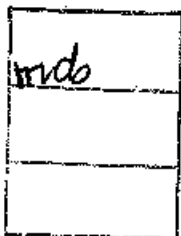
RESUELVE:

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$39,00 (Pesos treinta y nueve)** según Ticket Factura B000500035228 de fecha 14/08/13 de la Firma Pedro's Vinos Finos por la compra de agua mineral.-
- **\$228,96 (Pesos doscientos veintiocho con 96/100)** según Recibo ETS de fecha 07/08/13, en concepto de reintegro de gastos a la Sra. Carolina Castro, por la publicación del fallecimiento del docente de la Maestría en Ciencias Sociales, Prof. Alejandro Groppo.

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios de la Maestría de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**



MARCELO INESTO CASIANO
SECRETARIO GENERAL
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección N°:

210

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba